



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 078 -2017-GR-GR PUNO

PUNO, 06 MAR 2017

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los Memorandos N° 222, 226-2017-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, se tiene que con Oficio Circular N° 006-2016-CG/SOA de fecha 22 de Setiembre 2016, la Gerente del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, comunica que el Gobierno Regional Puno ha sido incluido en el Cronograma Anual de Designaciones (CAD) del período 2016 – Segundo Trimestre; en cumplimiento de la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL Gestión de Sociedades de Auditoría; y, reitera la solicitud de presentar el formato: Información y Documentación necesaria para realizar el Concurso Público de Méritos;

Que, consecuentemente es necesario conformar la Comisión Especial de Cautela, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 12-2015-CG/PROCAL Gestión de Sociedades de Auditoría, aprobada con Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, que establece: *la CEC es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la entidad. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones. La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes, con igual número de suplentes, dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la entidad y no estén vinculados a la materia a examinar, en el período sujeto a evaluación; y, un (01) integrante que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que esté último designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente....;*

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN ESPECIAL DE CAUTELA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha queda integrada por:

TITULARES:

PRESIDENTE:

JERSON WALDIR GONZALES GUEVARA

MIEMBROS:

JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS

SAMUEL DAVID PINO VALENCIA

SUPLENTES:

PRESIDENTE:

DAFNE IRINA GONZALES RODRÍGUEZ

MIEMBROS:

JOSÉ APARICIO CASTRO QUISPE

ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL